



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de septiembre del 2003
No. 61

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "CRISTOBAL COLON".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3161, 3405, 1776-A1, 3393, 1127-B1, 1125-B1, 3156, 1177-B1, 3129, 3159, 3157, 1697-A1, 1700-A1, 1702-A1, 3290, 3283, 3388, 1694-A1, 1781-A1, 1178-B1, 1175-B1, 3298, 1783-A1, 3315, 1765-A1, 1178-B1, 1126-B1, 3308, 1820-A1, 1822-A1, 051-C1, 1746-A1 y 3309.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3329, 3330, 3328, 3324, 3391, 3394, 3395, 3322, 3327, 3325, 1782-A1, 050-C1, 3303, 1787-A1 y 1785-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 24 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 161

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "CRISTOBAL COLON".

Vista la solicitud presentada por la C. Alejandra Reyes Romero, administradora única de la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Calle 17 de Junio, lote 51, Manzana 1, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Alejandra Reyes Romero, en su carácter de administradora única de la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", solicitó mediante escrito de fecha 22 de mayo del 2003, el reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con instrumento público número 31,383, pasado ante la fe del Notario Público Número 30, Lic. Salomón Vázquez Varela del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, de fecha 1 de junio de 1990;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre la C. Ramona Romero Carrasco, en su carácter de comodante y la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", representada por la C. Alejandra Reyes Romero, administradora única en su carácter de comodataria, ratificado ante el Notario Público Número 91 del Estado de México, Lic. María Guadalupe Pérez Palomino, en fecha 29 de mayo del 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", por conducto de su administradora única, C. Alejandra Reyes Romero, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza, aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", por conducto de su administradora única, C. Alejandra Reyes Romero, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", ubicado en Calle 17 de Junio, Lote 51, Manzana 1, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, siendo su propietaria la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", representada por la C. Alejandra Reyes Romero, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Colegio Cristóbal Colón, de Nicolás Romero", propietaria del Jardín de Niños "CRISTOBAL COLON", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 30 de mayo del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SR. FRANCISCO MARTIN ROLDAN.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 654/02, relativo al juicio especial de desahucio, promovido ante este H. Juzgado por ROSA SEGURA CEJUDO, quien promueve por su propio derecho, en contra de FRANCISCO MARTIN ROLDAN, El Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, por auto dictado en fecha dieciséis de julio del año dos mil tres, ordenó se les emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda; por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a ustedes que: ROSA SEGURA CEJUDO, demanda en vía especial de desahucio las siguientes prestaciones: la desocupación y entrega del local comercial ubicado en Avenida Independencia número setecientos nueve, Barrio de la Concepción en San Mateo Atenco, México. Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edicto que se expide el día trece de agosto del dos mil tres. -Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.
3161.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 172/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO TAPIA TAPIA, en contra de JUAN PEREZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día siete de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos consistentes en: 1.- Un carro Golf 1989 Volkswagen con número de serie 19K0506220, con número de motor NX044463, con placas de circulación 1840JEB, de cuatro puertas, interiores en color gris, estándar, pintura de taxi color azul cielo con toldo azul marino con un golpe en el cofre.

Con un calor comercial de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, dieciocho de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.
3405.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 580/2001.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de veintinueve de agosto del año en curso, dictados en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ENCISO ESTRADA ALFONSO y otra, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, señaló las trece horas del día seis de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado casa dúplex, en condominio dos, de la calle Cerro del Molcate, número veintiocho, lote nueve, manzana trece en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo subasta sin sujeción a tipo.

Para su publicación en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 05 de septiembre del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1776-A1.-10 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

RICARDO HECTOR NORIEGA MUNRO en representación y como apoderado legal de la señora ALESSANDRA INDRA SHANTHI NORIEGA MINICHIELO DE RYAN, personalidad que se le tiene por reconocida en términos de la escritura número seiscientos setenta y tres, del libro dos, acto notarial uno, otorgada ante el Embajador de México en Suiza, actuando en funciones de Notario Público, en el expediente número 702/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto del inmueble que se encuentra en las calles de Benito Juárez y Galeana sin número, en el Barrio de Santa María, en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Ricardo Héctor Noriega Munro; al sur: 8.20 m con calle Galeana; al oriente: 8.10 m con Ricardo Héctor Noriega Munro; al poniente: en dos líneas de 5.30 m y 4.30 m con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 87.42 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha nueve de septiembre del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.
3393.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que: OROZCO LEYVA GERARDO, le demanda en el expediente número 71/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 8, manzana 139, número oficial 45, Calle Uno, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 7; al sur: 20.00 metros con lote 9; al oriente: en 10.00 metros con lote 20; al poniente: 10.00 metros con Calle Uno; teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1127-B1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAYMUNDO AGUILAR LOPEZ.

Por este conducto se les hace saber que: JUAN HERNANDEZ MERCEDES, le demanda en el expediente número 164/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 7, con número oficial 363 de la calle Cuatro, de la Colonia La Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 1 A, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 09.80 m con lote 10, al poniente: 06.80 m con calle Cuatro, con una superficie total de: 124.50 m², tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1125-B1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARCADIO ORTEGA CANTORAL.

Por este conducto se le hace saber que, JAVIER ESTRADA CHAVEZ, le demanda en el expediente número 266/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno veintidós, de la manzana ochenta y cinco, de la Colonia México, Primera Sección en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con lote veintitrés, al sur: 25.00 m con lote veintiuno, al oriente: 10.00 m con lote ocho; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de: 250.00 m², tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3156.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS PEREZ PARRA Y GUADALUPE HERNANDEZ CHAVARRIA.

JESUS RODRIGUEZ ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 826/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble marcado con el número 15, de la calle Manuel Caballero de la Colonia México, Primera Sección de Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1177-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 653/2002-1.
SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO
VELAZQUEZ VILLEGAS.

RAMON MARTIN TOSKY DIAZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil en contra de SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS, la usucapación respecto de la casa marcada con el número 104, lote 29, manzana 79, Segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 m linda con lote 6; al sureste: 17.50 m linda con lote 28; al noroeste: 17.50 m linda con lote 30; y al suroeste: 7.00 m linda con calle Verdines. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, realice contrato privado de compraventa conjuntamente con los señores SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS, respecto de la casa antes mencionada, y manifestando que desde esa fecha que realice el contrato, estoy poseyendo la casa en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, se hace saber a los demandados SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS, que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3129.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JAVIER ORTEGA FLORES.

Se le hace saber que en el expediente número 84/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ELVIRA VARELA ENRIQUEZ.

El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de abril de dos mil tres, admitió la demanda, y por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de gastos y costas.

HECHOS

Que en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, contrajo matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Temascalcingo, México.

Que durante su matrimonio no procrearon hijo alguno.

Que desde el inicio de su matrimonio, se mostró muy irresponsable en sus obligaciones matrimoniales porque no trabajaba y siempre vivieron en casa de sus papás. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3159.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 220/2003.

DEMANDADO: ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

CARMEN ARANDA GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 25, de la Colonia Juárez Pantitlán, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 24; al sur: 16.95 metros con lote 22; al oriente: 8.00 metros con el resto de la manzana; al poniente: 8.00 metros con Calle 16, con una superficie de: 135.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

3157.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 215/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.

MARIA GUADALUPE BARTOLO RAMIREZ Y CLAUDIO MENDOZA ROSARIO, promueven por su propio derecho y, le demandan las siguientes prestaciones: a).- La nulidad de venta judicial, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, realizada en el expediente número 1644/02-I, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado AARON PEÑA GAMA, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ y otro, tramitado ante el Juzgado Quinto hoy Sexto de lo Civil, con residencia en Naucalpan, México, b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la restitución o devolución a los promoventes de la cantidad de \$ 32,400.00 de parte de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 16,255.80 de parte de ISAAC NAVARRETE BAUTISTA, c).- El pago de los intereses legales respecto de la cantidad antes mencionada y desde la fecha que recibió cada acreedor por la venta mencionada, y hasta aquella en que se nos restituya dicha cantidad recibida, d).- El pago de la cantidad que resulte a juicio de peritos por concepto de daños y perjuicios que nos han ocasionado al vendernos un inmueble que no es propiedad del demandado en el juicio mencionado en el inciso a), de este capítulo, cantidad que será cuantificada en ejecución de sentencia, e).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha seis de junio del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fíjese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1697-A1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 205/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO SOLACHE ROSAS, en contra de JAIME MONROY BECERRIL. El señor ALEJANDRO SOLACHE ROSAS le demanda al señor JAIME MONROY BECERRIL el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto al predio ubicado en calle del Camino Nacional Sur, número 89, Colonia Barrio del Cerro del Pueblo de Tlayacampa, en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México. Por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última

publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1700-A1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SOTERO GONZALEZ VAZQUEZ.

En el expediente número 299/2003, el señor FRANCISCO ZUÑIGA MADRIGAL, demanda Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del terreno ubicado en Avenida de los Maestros, número 67, lote 3, manzana 304, con clave catastral 0980430403000000, Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, antes Avenida Diagonal número 67, lote 3, manzana 304, Colonia Zona Urbana del Ex-Ejido de San Antonio Zomeyucan C.P. 53750, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México. Por la posesión que tengo del mismo desde hace más de cinco años anteriores a la fecha en concepto de propietario, de manera pacífica, pública, continua y de buena fe, o sea con todos los elementos o requisitos necesarios para que opere la prescripción positiva a mi favor y dicho inmueble tiene las medidas siguientes: noroeste: colinda en 4.35 m con lote número 10, sureste: colinda en 5.54 m con Avenida Diagonal, actualmente Avenida de los Maestros, al noreste: colinda en 14.55 m con lote número 2, al suroeste: colinda en 14.53 m con lote número cuatro, siendo la superficie total de setenta y dos metros cuadrados; la titulación de inscripción que aparezca en la oficina del Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado SOTERO GONZALEZ VAZQUEZ y la inscripción de la sentencia que se pronuncie a mi favor, en el Registro Público de la Propiedad y que deberá de servirme de título de Propiedad; el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a dicho demandado SOTERO GONZALEZ VAZQUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la enderezada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1702-A1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 334/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVAN PEÑA RAMIREZ, en contra de MARIA ESTELA ESPINOZA FONSECA, se han señalado las once horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Norte 27, Colonia Santiago, manzana 900, lote 15, C.P. 56838, Valle de Chalco, Estado de México, convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 204,225.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación o fijación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3290.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado J. CARLOS BALLINA N. Y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día trece de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.30 m con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán; al sur: 42.27 m con Teresa Sánchez Alcántara; al oriente: 8.50 m con Avenida Constitución; al poniente: 6.00 m con Jesús Navarrete, con una superficie de 306.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 836,765.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que fue valuado en actuación por la perito tercero en discordia, precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3283.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GREGORIO HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 738/2003, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en San José Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.70 m con Mario Rodríguez Vega, al sur: 33.35 m con María Nieves Rodríguez Vega, al oriente: 10.00 m con Luis Fratini Baldini (su sucesión) hoy Antonio Rivera Gómez, y al poniente: 10.00 m con camino público, hoy Avenida Hidalgo, con superficie aproximada de: 315.20 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3388.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
LEONARDO MEXICANO FLORES.**

Se hace de su conocimiento que la señora SONIA RAMOS VEGA, bajo el expediente 1458/02, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 24 de enero de 1998, contraje matrimonio con el C. LEONARDO MEXICANO FLORES, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en casa número 136, calle Hidalgo, en Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, en donde sigo viviendo y no así el demandado quien dejó de vivir ahí desde el doce de diciembre de 1999. 3.- de dicho matrimonio procreamos a un menor de nombre LEONARDO MEXICANO RAMOS. 4.- Desde el doce de diciembre de 1999 el demandado abandono el domicilio para irse a vivir con sus familiares en calle Hidalgo número 156, en Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos. Por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil dos se le dio entrada a la demanda. El juez por auto de fecha quince de agosto del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1694-A1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

LAURA ISELA CAMPOS LEON, DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION) CONTRA IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO Y MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, en el expediente número 297/2003, las siguientes prestaciones: 1) La declaración judicial en sentencia definitiva, que ha operado la usucapión positiva, respecto del inmueble ubicado entre la calle Monte Rico y Avenida del Parque, número doscientos noventa y cuatro, edificio dos, en el lote tres, manzana trescientos trece, departamento siete y/o doscientos tres, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con una superficie de 58.65 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10 metros con calle Monte Rico; al sur: en 06 metros con departamento 10 y/o 301; al oriente: en 30 centímetros del departamento 8 y/o 204; al poniente: con área común del edificio y estacionamiento del mismo; 2) La declaración judicial de que se ha convertido en propietaria del inmueble descrito con anterioridad, como todo lo que por hecho y derecho le corresponde; al inmueble en comento. 3) Como consecuencia de lo anterior, se gire oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Coacalco de Berrozabal, para que se inscriba a su favor dicha sentencia. 4) La cancelación de la inscripción que obra a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., del bien inmueble en cita; fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan: en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, celebró contrato de compraventa con MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, en su carácter de vendedora, respecto del departamento siete y/o doscientos tres, ubicado entre la calle Monte Rico y Avenida del Parque, número doscientos noventa y cuatro, lote tres, manzana trescientos trece, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, misma persona que adquirió el inmueble de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., con quien de igual forma celebró un convenio de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanltla con adscripción a los Municipios de Ecatepec y Coacalco a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., en el libro primero, sección primera, partida 727, volumen 560, tal y como lo acredita con el certificado expedido en fecha ocho de mayo del año en curso; que ha venido poseyendo el inmueble junto con su familia por más de cinco años, en forma pacífica, pública, continúa y en calidad de propietaria y que con dinero de su peculio ha realizado diversas mejoras al inmueble, y que el mismo cuando lo adquirió se encontraba en obra negra y que hizo diversos acabados necesarios para la habitación de dicho inmueble; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a los demandados IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., Y MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, por edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos. Se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo

1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 26 de agosto de 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1781-A1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 623/2003.
MARIA DE LOURDES NOLASCO RAZO.

JOSE LUIS GODINEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas del juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1176-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PARAMON RIVERA GALINDO.

MERCEDES RIVERA ESPINOSA, en el expediente número 360/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 30, manzana 91-Poniente, de la Colonia Evolución Poniente del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 29; al sur: 16.82 metros con lote 31; al oriente: 09.00 metros con calle Capuchinas; al poniente: 09.00 metros con lote 03; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1175-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ.

C. EVA NAYELY DE LA VEGA CAMACHO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 381/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: La declaración por medio de sentencia definitiva que se ha consumado en su favor la prescripción positiva, respecto del predio denominado "Mexocotilla", ubicado en la calle de Huautla, en el poblado de San Luis Huexotla sin número, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.60 m linda con Elsa Pallares; al sur: en dos partes la primera de 21.40 m linda con Margarita Bustamante y la segunda de 7.40 m linda con Primera Cerrada Azteca; al oriente: en dos partes la primera de 6.30 m linda con Concepción Esquivel de Garduño y/o Roberto García Chaires, y la segunda de 4.20 m linda con Carmen Camacho Fuentes; y al poniente: 10.50 m linda con Cerrada Huautla, teniendo una superficie total aproximada de 301.35 metros cuadrados. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en el caso de que llegare a oponerse temerariamente a mi demanda. La cancelación y tildación parcial de la inscripción que obra en la partida 543, libro primero, sección primera, del volumen sesenta y uno, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, a favor de la señora LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ. La inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión y me he convertido en propietaria del lote de terreno mencionado. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3298.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JUAN SANCHEZ SANCHEZ.

En los autos del expediente número 71/03-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LIDIA SANCHEZ HERNANDEZ en contra de JUAN SANCHEZ SANCHEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JUAN SANCHEZ SANCHEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demandada instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en el juicio, via

ordinaria civil: A).- La usucapión, sobre el terreno y construcción en él existente, del lote número 68, manzana 167, Avenida Las Granjas número 34, Colonia Mártires del Río Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 65 metros y 87 decímetros cuadrados y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros setenta y cinco centímetros con Avenida de Las Granjas; al suroeste: ocho metros diez centímetros con lote dos; al este: ocho metros noventa centímetros con lote setenta y nueve; al oeste: seis metros sesenta y cinco centímetros con lote sesenta y siete. B).- Como consecuencia de lo anterior la declaración en la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar, de que la suscrita me he convertido de poseedora en propietaria del inmueble descrito en la prestación que precede, y C).- Del Registrador Público de la Propiedad adscrito a Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México, demando la cancelación en la oficina a su cargo, del antecedente de propiedad de la demandada, por el de la suscrita Sra. Lidia Sánchez Hernández por haber operado en mi favor la usucapión sobre el lote de terreno y construcción en el existente materia del presente negocio.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, se expide a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1783-A1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA MERCEDES CHAYOGA ROMERO.

ABRAHAM JAVIER, NESTOR, MARTHA, MARCO ANTONIO Y GUADALUPE, de apellidos CHAGOYA ROMERO, denuncian el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores BALBINA ROMERO CELIS DE CHAGOYA O BALBINA ROMERO SOLIS DE CHAGOYA Y JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, quienes fallecieron en fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, respectivamente, mismos finados que tenían como generales los siguientes: La señora BALBINA ROMERO CELIS DE CHAGOYA O BALBINA ROMERO SOLIS DE CHAGOYA: Nacionalidad: Mexicana; edad: sesenta años; estado civil: viuda de JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, su último domicilio: calle Espiga, número doscientos ochenta y uno, Colonia Benito Juárez, de Nezahualcóyotl, México, y por lo que hace al finado JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, sus generales son: Nacionalidad: mexicana, edad: cincuenta y un años, estado civil casado, último domicilio: calle Espiga, número doscientos ochenta y uno, Colonia Benito Juárez, de Nezahualcóyotl, México, a fin de que comparezca ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios que le pudiera corresponder, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 Libro Primero del Código Procesal Civil Vigente.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial.- Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3315.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEDRO LUIS HERNANDEZ MAYERSTEIN Y MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA QUIJADA DE HERNANDEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 878/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios, del Convenio Modificatorio y Reconocimiento de Adeudo y Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrados... con la parte demandada... por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas...

B).- El pago del capital, ...asciende a la cantidad de 482,141.61 UNIDADES DE INVERSION y así mismo haciendo la conversión a pesos es de \$1'505,998.73 (UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que deberán solventar en moneda nacional... las unidades que deberán actualizarse en moneda nacional, al variar el valor de la unidad de inversión que determine el Banco de México...

C).- El pago de la cantidad de 187,151.25 UNIDADES DE INVERSION... haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$584,578.35 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios proporcionales sobre saldos insolutos mensuales del crédito.

D).-El pago de la cantidad de 10,268.55 UNIDADES DE INVERSION... a pesos hace un equivalente de \$32,074.44 (TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de erogaciones netas que corresponden a la prima de seguro generada hasta el 18 de junio de 2002... más cantidades que por ese concepto se sigan generando y sean erogadas por la accionante hasta la total liquidación del presente asunto...

E).- El pago de la cantidad de 85,655.37 UNIDADES DE INVERSION... a pesos hace un equivalente de \$267,549.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 18 de junio de 2002, más las que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada,...

F).- La entrega de la posesión del inmueble gravado se haga a nuestra representada...

G).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS

I.- Por escritura pública 71183 de fecha 30 de junio de 1992, pasada ante la fe del Notario Público número 129 del Distrito Federal... se hizo constar, entre otros actos el Contrato de Apertura Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado por BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA actualmente "BBVA

BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ... y por la otra parte PEDRO LUIS HERNANDEZ MAYERSTEIN Y MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA QUIJADA DE HERNANDEZ...

II.- Por escritura pública número 191465 de fecha 15 de enero de 1996, pasada ante la fe del Notario Público número 35 del Distrito Federal, ... se hizo constar ... El Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Refinanciamiento de Intereses y con Garantía Hipotecaria, celebrado por BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, actualmente "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y la parte demandada, ...

III.- En los términos del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, ... nuestra representada concedió a los hoy demandados un crédito inicial en moneda nacional por la cantidad de \$357'000,000.00 actualmente \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL),... obligándose... a destinar el crédito para la adquisición del inmueble objeto de la presente hipoteca...

IV.- Así mismo... la parte demandada, manifestó su conformidad a obtener un crédito adicional, al crédito inicial concedido como suplemento financiero del mismo... y hasta por la cantidad de \$2,142'000,000.00, actualmente \$2'142,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL),...

V.- ... los hoy demandados realizaron reconocimiento de adeudo... que asciende a la cantidad de \$637,182.53 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que correspondía a capital e intereses ordinarios generados ... hasta la fecha de reestructuración del Crédito...

VI.- En la CLAUSULA TERCERA (3ª) DEL Convenio Modificatorio referido, la parte demandada, convino modificar el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, ...estableciendo expresamente... lo suscribían sin el ánimo de novar ...

X.- El plazo máximo para liquidar el adeudo reconocido ... sería de 25 años cortados a la fecha de reestructuración del crédito en unidades de inversión ...

XII.- ... la parte demandada convino en el pago de intereses ordinarios a la tasa, términos y condiciones estipulados...

XIII.- ... para el caso de que la parte demandada no cubriera oportunamente... cualquier pago... pagaría intereses moratorios en la forma, tasa, términos y condiciones establecidas...

XV.- ... la parte demandada convino con nuestra representada en constituir garantía hipotecaria expresa en primer lugar en favor de la parte actora... sobre el bien que seguidamente se describe...: la casa marcada con el número dos de la calle Islas del Sur y lote de terreno en que está construida que es el lote número cincuenta de la manzana veintitrés del Fraccionamiento Residencial Chiluca II, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México...

XVI.- ... los hoy demandados se obligaron a tomar y renovar, un seguro de vida y contra daños que pudiera sufrir el inmueble hipotecado... facultando a nuestra representada para que en caso de omisión de los demandados, cubriera los gastos y primas a la aseguradora respectiva, los cuales deberán ser reembolsados a nuestra mandante... las cuales se su pago en el inciso D)...

XVII.- Toda vez que en el mes de julio de 1998, la parte demandada ha dejado de cubrir más de dos erogaciones netas, primas de seguros intereses y otras obligaciones... procede que nuestra representada dé por vencido anticipadamente el plazo estipulado para el reembolso del crédito...

XVIII.- ... se estipulo que si nuestra poderante exigiera anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones... podrá optar por cualquiera de los procedimientos fijados por el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Crédito...

XIX.- ... la parte demandada adeuda a nuestra representada al día dieciocho de junio de 2002, la suma de 765,216.78 UDI'S y en pesos \$2'390,201.29 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL)...

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Comercio. Atizapán de Zaragoza, México, catorce de julio del dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1765-A1.-10, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ALEJANDRINO TORRES REYES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1129/2001, relativo al juicio ordinario civil, HECTOR GENARO Y ALVARO, AMBOS DE APELLIDOS TAPIA CUAMATZI, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana mil doscientos setenta y seis, zona catorce, del ex ejido de Ayotla, hoy perteneciente a la Colonia Independencia del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 metros con lote 9; al sureste: 9.95 metros con calle Norte Diecisiete; al suroeste: 10.00 metros con lote uno; y al noroeste: 19.00 metros con lote siete; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la insaturada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1178-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 352/2003.
DEMANDADO: FAUSTINO MONTESILLO PEREZ.

MARIA SANCHEZ ABOYTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 199 "A", con número oficial 71, de la calle Vergelito, de la Colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 36; al sur: 17.00 metros con lote 34; al oriente: 09.00 metros con lote 14; al poniente: 09.00 metros con calle Vergelito, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1126-B1.-2, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. PABLO HERNANDEZ Y PEREZ.

La señora MARIA ISABEL NOLASCO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 701/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado PABLO HERNANDEZ Y PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3308.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL EN CONTRA DE IMPRENTOR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA JUAN CROMBERGER S.C., FERNANDEZ EDITORES, S.A. DE C.V. Y GRUPO QUMMA, S.A. DE C.V., número de expediente 551/2001, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a once de julio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito del apoderado legal de la parte actora. Como lo solicita y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena sacar a remate en primera almoneda los siguientes inmuebles:

1.- Nave industrial en lote dos y tres, manzana cuatro de la calle de Salvador Velasco número ciento dos, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de 16,400.49 metros cuadrados.

2.- Nave industrial en lote dos, manzana dos, de la calle de Ignacio Longares sin número, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de: 5,000.00 metros cuadrados.

3.- Nave industrial en lote cuatro, manzana cuatro de la calle de Salvador Velasco número ciento dos, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de: 6,097.00 metros cuadrados.

Dicho remate deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico "El Universal". Asimismo con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la publicación de los edictos ordenados por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación en aquella entidad. Para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día seis de octubre del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad para el primero de los inmuebles VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., para el segundo de los inmuebles QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., y para el tercero de los inmuebles la cantidad de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., valores fijados por el perito valuador tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dichas cantidades por tratarse de juicio ejecutivo.- México, D.F., a 22 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Julieta Ramírez Gallegos.- Rúbrica.

1820-A1.-19, 24 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CARLOS AGUIRRE AREVALO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 639/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle sin nombre, en el municipio de Tecamac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con José Velázquez Urbina, al sur: 23.50 m con Alejandro Rivera Zarraga, al oriente: 22.00 m con Ezequiel Pérez Flores, Martha Gallegos y Esteban Marco Antonio Pereda Alba, al poniente: 22.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 517.00 m².

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Se expiden los presentes a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1822-A1.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 371/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDGAR IVAN GUADARRAMA CASTRO, contra de GILBERTO DOMINGUEZ GARDUÑO, se señalan las doce horas del veintiséis de septiembre del año en curso para la celebración de la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados: 1.- Seis pares de zapatos de la marca Prima Brasil Soccer, los cuales son de uso deportivo, combinados de colores negro, blanco, y gris, del número veinticuatro al número veintiséis y son de piel con suela de plástico; 2.- Once pares de zapatos de la marca "Ensueño", los cuales son en ternera color blanco y negro, con suelas de plástico, del número catorce al veintiuno y medio; 3.- Catorce pares de zapatos para dama de la marca "Caricias", color blanco y negro, de ternera con suela de plástico, de diferente numeración del catorce al veintiuno y medio; 4.- Sesenta pares de zapatos para dama de la marca "Rosabella", de imitación piel con suela de cuero con diferentes numeraciones del dieciocho y medio al veinticuatro y medio; 5.- Ochenta y cuatro pares de zapatos de diversas marcas, modelos y numeraciones. Todos los zapatos mencionados son nuevos, con un valor de dichos bienes de \$26,790.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$26,790.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos muebles como se advierte de los peritajes que obran en autos.- Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.- Atlacomulco, México, a 10 de septiembre 2003.- Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

051-C1.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SENOVIA JUAREZ URIBE, promueve ante este juzgado en el expediente número 125/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Solar", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y colinda con Petra Fortuna Méndez y Benito Juárez, actualmente Antonia y Pedro ambos de apellidos Juárez Segura; al sur: 25.75 m y colinda con Ejido de Coacalco, o Ejido de San Francisco Coacalco; al oriente: 171.00 m y colinda con Anselmo Juárez García; al poniente: 171.00 m y colinda con Andrés Juárez García, con una superficie total de 4,339 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintitrés de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1746-A1.-8, 24 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 309/02, en el presente Juicio Verbal, promovido por OLIVERIO QUINTERO VELAZQUEZ, en contra de FRANCISCO FABILA RICO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los semovientes embargados en el presente juicio, consistente en: a).- Una vaca criolla, color alazana, de tres años aproximadamente y un peso aproximado de doscientos kilos en pie. b).- Una vaca (ternera) de color bayo, de aproximadamente un año y medio de edad, y un peso aproximado de ciento setenta kilos en pie, sin fierro de identificación, y sin otro dato de identificación, y seis borregos machos de color blanco criollos y color café de aproximadamente treinta kilos de peso. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,300.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100, M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, ocho de septiembre de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3309.-12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE LUIS CARRANZA VAZQUEZ y otro, del expediente 1545/95, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, la C. Juez por auto del veintidós de agosto del año dos mil tres, ordenó sacar a subasta pública en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento M-401, del edificio en condominio número cinco, marcado con el número oficial quince, de la calle del Lazo, lote cinco, manzana XI, Fraccionamiento Villa de la Hacienda, en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose las diez horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la subasta pública en el local de este Juzgado, teniéndose como valor del precio a rematar la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación: Por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, debiéndose publicar en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México", y en los lugares públicos y de costumbre de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Victor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

1776-A1.-10 y 24 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7077/2003, TERESA GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín s/n, en San Lorenzo Tepatlitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Federico Servín González; al sur: 16.00 m con calle San Angelín; al oriente: 91.50 m con Onésimo Avilés y Virginia González Hernández, actualmente servidumbre de paso; al poniente: 91.30 m con Isabel Gutiérrez y Raymundo González García Francia. Superficie de 1,510.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3329.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 423/76/03, ESMERALDA CRISPIN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n, Bo. Barriolina, en Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyoxtlá, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.51 m con José Dolores Cruz Ferrer; al sur: en 28.06 m con calle del Cedro; al oriente: en 20.00 m con calle de la Rosa; al poniente: en 20.00 m con callejón del Cedro. Superficie aproximada de 576.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 816/207/03, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Farith Islas Islas; al sur: en 28.00 m con Cayetano Monroy Montiel; al oriente: en 15.00 m con calle pública; al poniente: en 15.00 m con Juan Ramírez García. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1012/324/03, LUCAS FLORES DIAZ Y MA. ASUNCION IRIARTE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la carretera Paipan/San Andrés, Nicolás Bravo s/n, en jurisdicción de Paipan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con carretera; al sur: 50.00 m con propiedad de Luis Flores; al oriente: 60.00 m con propiedad de Ubaldo Ochoa Benhumea; y al poniente: 60.00 m con propiedad de Luis Flores Díaz. Superficie aproximada de 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 1013/325/03, AGUSTIN JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Orquídea s/n, en Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 30.80 m con calle Orquídea; al sur: 30.60 m con propiedad de Arturo Juárez; al oriente: 17.40 m con propiedad de Santiago Martínez; y al poniente: 17.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 534.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 1015/326/03, JOSE DE JESUS SOTELO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 94.60 m con propiedad del Sr. Austreberto Rosas Franco; al sur: 94.60 m con Prolongación de la calle Ocampo; al oriente: 42.20 m con Porfirio Cotero; y al poniente: 42.20 m con propiedad de la misma vendedora. Superficie aproximada de 3,992.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 935/301/03, ARTURO CONTRERAS Y PAULA QUINTERO, promueven inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicado en San José, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Nacional; al sur: 16.00 m con Reymundo Ruiz Recillas; al oriente: 12.50 m con Río o Arroyo vecinal; y al poniente: 12.00 m con Adolfo Ruiz Recillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3328.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6220/452/2003, ENRIQUETA CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.50 m y 68.90 m con Domingo García; al sur: 169.46 m y 10.94 m con Ignacio Colín y León Estrada; al oriente: 182.70 m con Cayetano Contreras; al poniente: 19.00 m, 131.20 m y 32.50 m con León Estrada y Domingo García. Superficie aproximada de 33,652.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 7145/502/2003, JUSTINO MEJIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00 m con Carmelo Mejía Colín; al sur: 62.00 m con Javier Garduño Martínez; al oriente: 412.40 m con Mario Contreras Garduño; al poniente: 412.00 m con Pedro Mejía Garduño. Superficie aproximada de 25,544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 115/2545/2003, MIGUEL ANGEL BRAMBILA YAÑEZ, ANGELICA MEDINA SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan Mercado Soto; al sur: 20.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m colinda con Jesús Mercado Beltrán; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 6989/478/2003, ARTEMIO GARDUÑO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 237.50 m con Raúl Sánchez; al sur: 280.1 m con Sotero Archundia; al oriente: 306.40 m con Sotero Archundia; al poniente: 414.00 m con Pedro Garduño. Superficie aproximada de 93,219.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 7144/501/2003, JOSE CRUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.60 m con Mautillo Palma; al sur: 27.60 m con Juan Martínez; al oriente: 40.60 m con Juan Martínez; al poniente: 40.60 m con Esther Iniesta. Superficie aproximada de 1,120.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3324.-15, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4161/310/03, C. LUIS CASTILLO BALIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, actualmente calle Azucena, Col. Vista Hermosa, 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.78 m con Sra. Sara, al sur: 13.46 m con Luis Díaz, al oriente: 10.00 m con calle Azucenas, al poniente: 10.00 m con Ramón Hernández Calderón. Superficie aproximada de: 134.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2554/24/03, IGNACIO FRIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Corona S/N, de la Colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.80 m con Av. Corona, al sur: 4.80 m con Miguel Frias, al sureste: en 4.80 m con Eduardo Frias y 5.20 m con Miguel Frias, al oriente: 8.20 m con Leopoldo Morales, al poniente: en 11.40 m con lote. Superficie aproximada de: 157 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2999/49/03, ARTURO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Subida del Castillo #17, Colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Subida del Castillo, al sur: 10.00

m con Carmen Monroy Reyes, al oriente: 10.00 m con Constanacia Piña, al poniente: 10.00 m con Carmen Sánchez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5948/378/03, JORGE ARANAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, Cerrada S/Nombre, después calle privada Cruz Azul 2, hoy calle privada Cruz Azul 4, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.00 m con callejón, actualmente con privada Cruz Azul, al sur: 25.00 m con Santiago Hernández y Adrián Lemus, al oriente: 29.00 m con David Sánchez y Rufino Ramos, actualmente con Rufino Ramos y Pedro Cervantes, al poniente: 28.00 m con J. Trinidad Arenas. Superficie aproximada de: 598.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3587/57/03, AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Tanque Esq. Durán Castro en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con Antonio Morales, al sur: 16.50 m con Avenida del Tanque, al poniente: 9.00 m con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 74.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3120/80/02, EVANGELINA ESPEJEL TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz 96, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.65 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 12.35 m con calle Porfirio Díaz, al oriente: 10.44 m con propiedad privada, al poniente: 8.50 metros con propiedad privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4186/317/03, CATALINA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre en la Avenida Hidalgo 59, Atizapán

Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.15 m con Río San Javier, al sur: 7.50 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 95.70 m con Narciso Herrera, al poniente: 95.70 m con Harmodio Valencia Baños. Superficie aproximada de: 653.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4940/333/03, MONICA HOPPE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Loma de Guadalupe San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.50 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 21.50 m con Inés Gómez y Carina Osnaya Dávila, al oriente: 30.50 m con Rubén Rodríguez, al poniente: 30.50 m con Ricardo Osnaya Ramírez. Superficie aproximada de: 655.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3804/279/03, NORMA ANGELICA VERGARA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cerrito en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 35.00 m y 18.00 m con vereda vecinal, al sur: 26.00 m con río (hoy restricción), al oriente: 48.00 m con camino público, al poniente: 68.50 m con Lorenzo Mayén. Superficie aproximada de: 2,300.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3107/50/03, ARMANDO MATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 29.00 m con Inés Arrayada García, al sur: 29.00 m con Luz Parada, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con Juan Sánchez Facto. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4647/327/03, GUSTAVO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote uno, Colonia Ampliación

Granjas Guadalupe 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m con propiedad de Banca Serfin, al oriente: 15.00 m con Club de Golf, al poniente: 15.00 m con Jova Jarquín Pacheco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4424/329/03, OLIVIA REZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baja California No. 3, Col. San Isidro La Paz 3a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m y colinda con Zona Ecológica, al sur: 8.00 m y colinda con calle sin nombre ahora calle Baja California, al oriente: 16.00 m y colinda con lote 5, al poniente: 16.00 m y colinda con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4569/330/03, C. ISAURO IGNACIO MONTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas Blancas S/N, Fco. I. Madero 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 5.00 m y colinda con calle Aguilas Blancas, al oriente: 17.59 m y colinda con calle Buhos, al poniente: 15.00 m y colinda con Sabino Piña. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3439/328/03, C. JUAN LUIS GARCIA CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 30, Col. Granjas Guadalupe, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m y colinda con Celso Arellanes Sierra, al poniente: 15.00 m y colinda con Celso Arellanes Sierra. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4568/331/03, ESTHER TIRADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa #7, lote 7, manzana "H", San Isidro La Paz 3a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m y colinda con lote 6, Guillermo Navarrete Jacinto, al sur: 15.00 m y colinda con lote 8, Juan Nicolás Juárez, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Sinaloa, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 12, Laura Herrera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4567/332/03, FILIBERO ORDUÑA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ahora Circuito 3a. Cerrada 5 de Mayo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Epifanio Sánchez Alcántara; al sur: 16.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Rutilo Gudiño Velazco; al oriente: 8.00 m y colinda con calle pública sin nombre y ahora Circuito 3a. Cerrada 5 de Mayo; al poniente: 8.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Victorino Martínez Celiz. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1332/270/03, RAMIRO JAIME MIRANDA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.95 m con Juan Pérez Sánchez; al oriente: en 50.64 m con calle Ignacio Allende; al poniente: en 54.38 m con Alfonso Tapia. Superficie aproximada de 698.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1250/262/03, LUISA CHAVEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 154.40 m con Raymundo Vázquez; al sur: en dos líneas, la primera de 90.00 m con Manuel Rodríguez; y la

segunda de 65.50 m con Epigmenio Rodríguez; al oriente: en dos líneas, la primera de 107.20 m y la segunda de 8.00 m ambas con Epigmenio Rodríguez; al poniente: 94.00 m con Carlos Patrón y carril sin nombre de por medio. Superficie aproximada de 15,632.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 839/215/03, MARIA GUADALUPE CRUZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: línea quebrada, 43.15, 41.50, 39.20, 46.25 y 319.60 m con Bernardino Aguilar y barranca del Zarco; al sur: en 395.00 m con camino vecinal; al oriente: 405.70 m con camino al panteón de Coyotillos; al poniente: 83.90 m con Bernardino Aguilar. Superficie aproximada de 90,188.942 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1199/252/2003, CIRILO NAVARRETE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.28 m con Cirilo Navarrete Pérez; al sur: 10.28 m con Guillermo Domínguez; al oriente: 18.37 m con calle cerrada; al poniente: 20.52 m con Daniel Navarrete García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1388/273/03, JUAN MARIO CORONEL PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con Remedios Rodríguez; al sur: en 40.00 m con Raúl Romero Cenizo; al oriente: en 99.80 m con Agustín Rivero; al poniente: en 98.75 m con carretera a Tonanitla. Superficie aproximada de 5,548.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1389/274/03, BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Distrito de

Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 57.60 m con Felipe Tapia; al sur: en 44.50 m con calle pública; al oriente: en 23.85 m con calle pública; al poniente: en 28.00 m con José Payne Roa. Superficie aproximada de 1,310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1387/272/03, EUGENIA LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino (privada); al sur: en 20.00 m con Alejandro Rodríguez Bta.; al oriente: 11.00 m con Alejandro Rodríguez Bta.; al poniente: en 11.00 m con camino a San Juan Zitlaltepec. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1253/265/03, GABINO CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte y calle Miguel Hidalgo, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.70 m con Carlos Díaz; al sur: en 6.20 y 19.90 m con Martiniano Castillo; al sur: en 38.56 m con Estela Rivera; al oriente: en 61.10 m con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: en 39.75 m con Martiniano Castillo; al oriente: en 25.70 m con calle División del Norte; al poniente: en 108.00 m con propiedad de Piedad Castillo. Superficie aproximada de 3,624.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1333/271/03, MARTIN ESTRADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.21 m con Lauro Ramírez Gamboa; al sur: en 19.85 m con Enrique Villegas; al oriente: en 14.45 m con Enrique Villegas; al poniente: en 13.85 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 276.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1254/266/03, PIEDAD CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Octubre, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.70 m con Carlos Díaz; al sur: en 38.08 m con Estela Rivera; al oriente: en 108.90 m con Gabino Castillo García; al poniente: en 108.90 m con calle 2 de Octubre. Superficie aproximada de 3,688.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 826/214/03, MARIA CANDELARIA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Col. Santa Lucía, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.30 m con José Figueroa; al sur: en 25.30 m con Antonio Crespo García; al oriente: en 10.00 m con terrenos ejidales; al poniente: en 10.00 m con Joaquín Melquiades. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1252/264/03, MARIA VIRGINIA ELVIA REYES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 2 de Marzo s/n, San Bartolo C., Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Ignacio Luna Casasola; al sur: en 18.00 m con canal de desagüe; al oriente: en 13.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: en 13.00 m con Romualdo Luna. Superficie aproximada de 234.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7100/497/2003, HUGO CARBAJAL ZAPI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Luis Corral Firo; al sur: 15.00 m colinda con calle Libertad; al oriente:

30.00 m colinda con privada; al poniente: 30.00 m colinda con Felipe Santillán. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3391.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4649/358/03, GERMAN DORANTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala, municipio de Tepetitlaotoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 76.00 m con Ruth Sánchez Frutero; al sur: 80.00 m con Concepción Castillo Sánchez; al oriente: 13.00 m con camino vecinal; al poniente: 13.00 m con Alejandro Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 1,014.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3394.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 573/254/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 309, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.65 m con calle de su ubicación; al sur: 12.65 m con Juan Becerril Ramos; al oriente: 23.60 m con Juan Becerril Ramos; al poniente: 23.60 m con Remedios Islas. Superficie aproximada 298.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 571/252/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Rancho de Los Urbina, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 54.30 m con Tomasa Domínguez Bernal; al sur: 54.30 m con Arcadio Camacho Domínguez; al oriente: 6.40 m con José Ríos; al poniente: 6.40 m con Roberto Somera Domínguez. Superficie aproximada 347.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 80/39/2003, LUZ GABRIELA, MINERVA Y CUAUTEMOC TORRES UGALDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez Oriente No. 5, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.17 m con Odilón Torres; 5.85 m con Odilón Torres y Gabriel Torres

Sánchez; al sur: 0.90 m con Cliserio Covarrubias Torres; 6.58 m con J. Guadalupe Torres R.; 3.25 m con calle Ignacio Ramírez; 6.68 m con Darío Sánchez Torres; y 3.53 m con Toribio Gutiérrez Hernández; al oriente: 9.32 m con Miguel Alvirde; 9.47 m con Cliserio Covarrubias Torres y 19.19 m con J. Guadalupe Torres Reyes; al poniente: 15.66 m con Miguel A. Guerras Flores; 11.00 m con Toribio Gutiérrez H.; 10.50 m con Darío Sánchez T.; 0.14 m con Odilón Torres. Superficie aproximada 530.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a catorce de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4811/369/03, FIDEL AGUILAR LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con zanja; al sur: 60.00 m con Erasto García Blancas; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 29.00 m con vía del FF.CC. Superficie aproximada de 1,430.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4747/364/03, MARIA ANTONIA GOMEZ DE SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana uno, San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con lote seis; al sur: 15.60 m con lote ocho; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 124.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4422/01, JOSE LUIS ZARCO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Domingo Monroy; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 11.90 m con Lorenzo Tobón Zárate; al poniente: 11.90 m con camino. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4179/319/03, ADRIAN ROLDAN CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán del Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Hidalgo; al sur: 11.20 m con Filemón Mendoza; al oriente: 35.00 m con Felipe Cortés; al poniente: 35.00 m con Justa Mendoza Ortega. Superficie aproximada de 392.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4810/368/03, VIRGINIA PEREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Chimalpa del Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.95 m con Susana Velasco Pérez, Ma. Soledad Santiago Sánchez; Rosa Fuentes Santiago y Rebeca Hernández Velasco; al sur: 61.50 m con Santiago Trujano Vázquez; al oriente: 25.00 m con calle Los Sauces; al poniente: 25.00 m con Everardo Santamaría Ramírez. Superficie aproximada de 1,543.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4777/367/03, ANGEL PERALTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con Luis Peralta Coria; al sur: 104.00 m con Julio Jiménez; al oriente: 15.50 m con Blas Buendía; al poniente: 15.50 m con Lino Rivera y Manuel González. Superficie aproximada de 1,542.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4650/359/03, ROSA LILIA BALJAC ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.37 m con Josefa Alfaro Franco; al sur: 10.37 m con calle sin nombre; al oriente: 17.37 m con Leonor Vázquez Hernández; al poniente: 17.37 m con calle privada. Superficie aproximada de 179.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4726/363/03, GEORGINA CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, Núm. veintidós interior dos Acolman del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.85 m con privada y Gonzalo Cruz Posada; al sur: 23.85 m con sucesión de Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 13.10 m con Mariela Ortega Juárez; al poniente: 13.10 m con Esther Cabrera. Superficie aproximada de 313.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4724/361/03, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.05 m con callejón Cenicero; al sur: 38.45 m con Delfino Curiel Segundo; al oriente: 58.5 m con calle Cenicero; al poniente: 62.4 m con Ricardo Curiel Olivares y Luis de la Vega. Superficie aproximada de 2,310.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1315/211/03, MARCO ANTONIO TREJO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cda. sin nombre, Reyes Acozac, predio denominado "Mozoyuca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con Primera Cerrada; al sur: 12.00 m linda con Alejandro Guillermo Islas; al oriente: 15.00 m linda con calle Mozoyuca; al poniente: 15.00 m linda con Félix Lugo y Juan Lugo Peláez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3083/328/03, ABEL ALARCON CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pedro No. 8, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.82 m linda con Fidela Enciso; al sur: 31.64 m linda con Gregorio Enciso Alarcón y Marcelo Muñoz; al oriente: 14.12 m linda con Arnulfo Sánchez; al poniente: 15.70 m linda con calle San Pedro. Superficie aproximada de 474.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3082/327/03, MARIA ELIZABETH TENORIO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Tlatela", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Jesús Fragoso Sarco; al sur: 12.00 m linda con calle camino a Santo Domingo hoy Avenida Reforma; al oriente: 19.50 m linda con José Refugio Salas Ordóñez; al poniente: 20.50 m linda con Sergio Benjamín Tenorio Espinosa. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 34/211/2003, SERGIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Telpintla, denominado "Sin Nombre", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 400.36 m y colinda con Mercurio Hernández Jaimes; al sur: 518.95 m y colinda con Río y con camino; al oriente: 73.23 m y colinda con Mercurio Hernández Jaimes; al poniente: 225.51 m y colinda con camino a San Lucas del Pulque. Superficie aproximada de 41,933.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 210/33/2003, MARCIANO VARGAS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto s/n, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.90 m colinda con Alvaro Arce Sánchez; al sur: 24.10 m colinda con calle Guillermo Prieto; al oriente: en tres líneas de 39.00 m, 14.50 m y 28.40 m colinda con J. Jesús Flores y Loreto Arce; al poniente: 70.65 m colinda con Angel Orozco, Juan Olivos y Pedro Maruri. Superficie aproximada de 1,935.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 35/212/2003, MARICRUZ MORENO ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.74 m y 12.33 m con camino; al sur: en dos líneas de 9.60 m y 21.53 m con Arroyo; al oriente: 19.00 m con camino; al poniente: 25.18 m con José Luis Gama Vilchis. Superficie aproximada de 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 36/213/2003, MA. DEL REFUGIO, IRMA, GLORIA Y MARICRUZ TODAS DE APELLIDOS MORENO ZAGAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 9.48 m con camino; al sur: 32.75 m con Arroyo; al oriente: 48.78 m con Yolanda Eugenia Ballesteros Senties; al poniente: dos líneas de 36.02 m con Sergio Hernández García y 21.05 m con Arroyo. Superficie aproximada de 1,219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 566/247/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Palma, municipio de Mexicaltzingo,

distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino de la Palma; al sur: 8.00 m con Alfredo Terán; al oriente: 80.00 m con José Osorios; al poniente: 80.00 m con Alfredo Terán. Superficie aproximada de 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 568/249/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Rancho de los Urbina, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 78.55 m con Santos Somera; al sur: 78.55 m con Armando Rodríguez; al oriente: 29.60 m con Chon Mejía; al poniente: 30.25 m con Gabino García. Superficie aproximada de 2,350.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 564/245/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Cuauhtémoc s/n, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Constantino Monroy Urbina; al sur: 11.00 m con privada; al oriente: 22.00 m con Ivonne Karina Muciño Camacho; al poniente: 22.00 m con Karla Muciño Camacho. Superficie aproximada de 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 396/81/03, SILVIANO GIL JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera zona del centro de San Mateo Capulhuac, de la calle Independencia, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda, al norte: 6.34 m y colinda con la señora Malena Becerril Rómulo, al sur: 6.34 m y colinda con el señor Pablo Gil Juvenal, al oriente: 4.24 m y colinda con el señor Pablo Gil Juvenal, al poniente: 4.24 m y colinda con la calle Independencia. Superficie aproximada: 26.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2894/309/03, J. BENJAMIN ZARCO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en los límites de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Cerca", mide y linda, al norte: 237.40 m linda con la vendedora Hipólita Jiménez Elizalde, al sur: en cuatro líneas: 1.- de norte a sur: 1.- 42.81 m, 2.- 17.00 m, 3.- 40.29 m y 4.- 40.10 m lindan todas con Hipólita Jiménez Elizalde, al poniente: en siete líneas, partiendo de norte a sur: 1.- 27.54 m, 2.- 36.95 m, 3.- 14.62 m, la 4.- 33.79 m, la 5o. 60.46 m, la 6.- 57.42 m, la 7.- 26.76 m y todas lindan con Antonio Medina Sandoval. Superficie aproximada de: 19,340.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2893/308/03, VICTOR ZARCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Cerca", mide y linda, al norte: 148.82 m linda con Ramón Medina, 25.60 m linda con Ramón Medina, al sur: 237.40 m linda con la vendedora Hipólita Jiménez Elizalde, al oriente: en 4 líneas: 1.- norte a sur: 86.26 m, 2.- 46.06 m, 3.- 17.00 m, 4.- 42.82 m con la vendedora Hipólita Jiménez Elizalde. Superficie aproximada de: 19,338.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2984/321/03, JOSEFINA MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlatelco", mide y linda, al norte: 16.19 m linda con Felipe Martínez, al sur: 30.00 m linda con calle Balderas, al oriente: 41.00 m linda con Marina Sánchez Medina, al poniente: 52.50 m linda con calle San Francisco. Superficie aproximada de: 995.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2948/310/03, MARINA SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con Felipe Martínez, al sur: 21.00 m linda con calle Balderas, al oriente: 38.00 m linda con Guadalupe Sánchez Medina, al poniente: 41.00 m linda con Josefina Medina Martínez. Superficie aproximada de: 668.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2949/311/03, ANDRES GARCIA BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Ixotitla", mide y linda, al norte: 08.50 m linda con Gelacio López López, al oriente: 54.84 m linda con Lauro Ortega, al poniente: 54.38 m linda con calle 2ª. Cerrada de Ixotitla. Superficie aproximada de: 231.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2986/323/03, GAMALIEL NAVARRETE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Arbol Grande", mide y linda, al norte: 20.00 m con Sergio Medina Sandoval, al sur: 20.00 m linda con Renata Badillo Rodríguez, al oriente: 25.00 m linda con carretera San Luis-San Miguel, al poniente: 25.00 m linda con Renata Badillo Rodríguez. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2628/271/03, C. CONCEPCION LOZANO GARCIA DE BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 25.00 m con Anteimo González, al sur: 24.80 m con camino, al oriente: 103.00 m con la vía del ferrocarril interoceánico, al poniente: 103.50 m con carretera de terracería a Otumba. Haciendo una superficie aproximada de: 2,575.00 m²; y al norte: 7.00 m con Barranquilla de por medio, al sur: 28.50 m con camino, al oriente: 50.00 m con Francisco Montes Rivas, al poniente: 58.50 m con vía de ferrocarril interoceánico. Haciendo una superficie aproximada de: 1,207.00 m². Con respecto al predio denominado: "Liberaco".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Otumba, México, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3286/346/03, FELIX HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Teipan", mide y linda, al norte: 10.46 m linda con Jesús Olmedo Pérez, al sur: 16.50 m linda con calle Privada Camelia, al oriente: 24.04 m linda con Beatriz Olmedo Pérez, al poniente: 26.95 m linda con Guillermo Olmedo Pérez. Superficie aproximada de: 357.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3044/325/03, MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Miguel Attamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tepozantitla", mide y linda, al norte: 20.30 m linda con terreno del vendedor señor Albino Santillán Parra, al sur: 20.75 m linda con Avenida México, al oriente: 13.40 m linda con Nabor Santillán Parra, al poniente: 13.40 m linda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 275.00 m². Con construcción: 40.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2985/322/03, ELENA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tecuinco", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle La Palma, al sur: 19.30 m linda con Paula Luisa Hernández López, al oriente: 16.60 m linda con calle sin nombre, al poniente: 16.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 238.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5042/385/03, ARTURO RENE GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con calle; al sur: 11.20 m con Verónica Islas; al oriente: 17.90 m con Ma. de Lourdes Trinidad Roldán Martínez; al poniente: 17.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3322.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 482/78/03, ASCENCION LOZADA AGUILAR Y MA. JULIA GALAN ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Leyes de Reforma número cuatro, Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Asunción Hernández; al sur: 13.00 m con Cerrada Leyes de Reforma; al oriente: 17.00 m y 6.00 m con Porfino Méndez S.; al poniente: 23.00 m con Cecilio Hernández. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3322.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 742/196/2003, GUSTAVO NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Núñez Almaraz; al sur: 20.00 m con Francisco Alejandro; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 01 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3327.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1001/320/03, TEODORA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 0.72 centímetros, 9.17 metros y 17.80 m con un arroyo; al sur: 20.20 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 58.60 m con servidumbre de paso de 8.18 metros de ancho; al poniente: 77.20 m con la vendedora. Superficie de 1,431.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3325.-15, 19 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 104,869, de fecha 28 de agosto del 2003, la señora ERNESTINA ROMERO OBREGON, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor PEDRO RUIZ CAMPECHE, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

1782-A1.-11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 13207, de fecha 13 de agosto del 2003, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. PATROCINIO MORELOS VALENCIA a solicitud de los señores JOSE MARTINIANO, PEDRO LUIS, GUADALUPE CECILIO, AMPARO, ENRIQUETA CLARA, ALFREDO, JUDITH, ALICIA CARMEN Y MICAELINA JUANA MORELOS JIMENEZ, todos de apellidos MORELOS JIMENEZ, hijos del de cujus

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 13 de agosto del 2003.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

050-C1.-12 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil doscientos cuarenta, del volumen cuatrocientos diez, de fecha cuatro de junio del dos mil tres, se inició en esta notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria del señor NESTOR BADILLO CAMACHO, habiendo comparecido la señora ROSA SABINA RODRIGUEZ NIEVES, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores VICTORIA GUADALUPE, MARIA ANGELA, MARIA LAURA, MARIA CRISTINA, GERARDO Y NESTOR todos de apellidos BADILLO RODRIGUEZ, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
3303.-12 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 8,343, de fecha 08 de enero del año dos mil tres, ante mí, los señores MIGUEL, FLORENCIO, ENRIQUE, FERNANDO, JULIETA, FELIPE, LIDIA, GLORIA Y EVA, todos ellos de apellidos FALCON MUNGUIA, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FELIX FALCON MUNGUIA, también conocido como AGAPITO FALCON MUNGUIA, la aceptación de herencia y Nombramiento del cargo de ALBACEA que les fue conferido a la señora CARMEN GARDUÑO ALANIS.

Amecameca, Estado de México, a 12 de agosto del 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEX.

1787-A1.-11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 9,464, de fecha 05 de agosto del año dos mil tres, ante mí, los señores JORGE LUIS MERINO GARCIA, RAMON LORENZO Y MARIA TERSA, todos ellos de apellidos MERINO GARCIA, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA GARCIA GONZALEZ, y se procederá a la declaración de herederos y cargo albacea.

Amecameca, Estado de México, a 12 de agosto del 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEX. 1787-A1.-11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,243, de fecha 7 de noviembre del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Elodia Martínez Plata, que otorgaron los señores María Esther Noemí, Rogelio y Leonel, todos de apellidos Nieto Martínez, en su carácter de únicos y universales herederos y del cargo de albacea, que le fue conferido, respectivamente, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 104.

1785-A1.-11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado De México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,819, de fecha 5 de agosto del año 2003, la radicación Intestamentaria a bienes de la señora Carmen Aguirre Domínguez, que otorgaron los señores Rubén Pérez Núñez, Josefina, Aurelia, Francisca, Pedro, Gloria, Marino y María de los Angeles, de apellidos Pérez Aguirre.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de septiembre del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 104.

1785-A1.-11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,244, de fecha 7 de noviembre del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor José Ascensión Nieto Castañeda, que otorgaron los señores María Esther Noemí, Rogelio y Leonel, todos de apellidos Nieto Martínez, en su carácter de únicos y universales herederos y del cargo de albacea, que le fue conferido, respectivamente, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 104.

1785-A1.-11 y 24 septiembre.